

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2021

En Puebla de la Sierra (Madrid), siendo las diecisiete y treinta horas, del día siete de abril de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores miembros de la Corporación Municipal que a continuación se indican:

ALCALDE:

D. Aurelio Bravo Bernal

CONCEJALES:

D. Wagner Pereira da Silva

SECRETARIO:

D. Carlos Rivera Rivera

Al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Aurelio Bravo Bernal, asistido de la Sr. secretario Don Carlos Rivera Rivera, abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO 1º- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión de fecha 13 de marzo de 2021, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO 2º- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid, de 9 de marzo de 2021, solicitando autorización para la ejecución de depósito de agua, habilitado para cargar con BAMBÍ BUCHET, desde aeronaves de ala giratoria en este municipio. La Corporación acuerda por unanimidad su autorización, así como los caminos de acceso.
- De la Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del gobierno, informando de la orden de convocatoria de subvenciones para ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes, para la mejora de seguridad, accesibilidad y el mantenimiento de las instalaciones deportivas para el año 2021.
- De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, informando de que entre las acciones que se están llevando a cabo destacan las subvenciones destinadas a financiar la redacción de planteamiento general y de desarrollo en los municipios de menor población.
- De la Delegación especial de economía y hacienda de Madrid, informando de un requerimiento del inmueble sito en plaza Iglesia, 2 con referencia catastral 2704521VL6420S0001IQ.
- De la Delegación especial de economía y hacienda de Madrid, informando de un requerimiento del inmueble sito en plaza Iglesia, 3 con referencia catastral 2704520VL6420S0001XQ.
- Del Instituto Nacional de Estadística, informando de la cifra de población a 1 de enero de 2021 resultante en 75 habitantes.
- De la Junta Electoral de Colmenar Viejo, informando de la delegación de la firma en el secretario del ayuntamiento para la designación y notificación de los nombramientos de las mesas electorales, así como las citaciones y utilización de sellos de la Junta Electoral de Zona.
- De CDE ARELGO SPORTS, solicitando colaboración para organizar la carrera por montaña, con denominación "El Valle de los Sueños" el día 9 o 16 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.
- De la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, informando de la estrategia que determina la Comunidad de Madrid para financiar las recogidas de residuos domésticos con un coste máximo total por habitante y año que no supere los 73,00€
- Anuncio del B.O.C.M. de Administración Local, de fecha 5 de abril, con el anuncio de la aprobación inicial por el pleno del Ayuntamiento de 13 de marzo del presupuesto general para el ejercicio económico 2021.
- Anuncio del B.O.C.M. de la Consejería de Vivienda y Administración Local, de fecha 22 de marzo, con el extracto de la orden de 1 de febrero de 2021, por el que se convocan subvenciones para el año 2020 a la ejecución de obras de rehabilitación de edificios y viviendas previstas dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.
- Presupuesto de Ecomputer 360, informando del precio del kit de fusor para el arreglo de la fotocopidora.
- Escrito de SNG, solicitando licencia de obra menor en la vivienda sita en la calle Mayor, 20.
- Escrito de SOA, solicitando el pago fraccionado en 8 meses de la licencia de obra menor de la vivienda sita en la calle Fragua, 1.
- Escrito de la cooperativa agroforestal los Apisquillos, solicitando permiso para el día 17 de abril para realizar actividades con los vecinos utilizando la pared de hormigón cercana al frontón del municipio.

PUNTO 3.- DECRETOS DE ALCALDÍA

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía desde la última sesión:

- Decreto **27/2021**, de fecha 16 de marzo, por el que se aprueban las liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturales Urbana del ejercicio 2018.
- Decreto **28/2021**, de fecha 16 de marzo, por el que se aprueban las liquidaciones referidas al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturales Urbana del ejercicio 2020.
- Decreto **29/2021**, de fecha 18 de marzo, por el que se concede a doña AMGP, licencia de obra menor en calle Pradillo, 11 con referencia catastral 2804701VL6420S0001BQ.
- Decreto **30/2021**, de fecha 18 de marzo, por el que se concede a doña SOA, licencia de obra menor en calle Fragua, 1 con referencia catastral 2705307VL6420S0001WQ.
- Decreto **31/2021**, de fecha 24 de marzo, por el que se aprueban las facturas presentadas por las empresas LIVI LONUT MATRESU por un importe de 750,20€
- Decreto **032/2021**, de fecha 26 de marzo, por el que resuelve inscribir en el Padrón Municipal a CLB, en la calle de la Cruz, 12 de este municipio.
- Decreto **033/2021**, de fecha 5 de abril, por el que se convoca la sesión Ordinaria de Pleno de la Corporación el día 7 de abril de 2021 a las 17:30 horas.

PUNTO 4º -APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta la relación de facturas a fecha de hoy para su aprobación por La Corporación Municipal, siendo esta la siguiente.

<i>NIF</i>	<i>INTERESADO</i>	<i>FECHA ENTRADA</i>	<i>BASE</i>	<i>IVA</i>	<i>IMPORTE</i>
B82681297	CEBARMADRID, S.L.	12/03/2021	436,11	91,58	527,69
B28798775	Atm GRUPO MAGGIOLI	01/02/2021	830,00	174,30	1.004,30

Sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la relación de facturas que se indican con anterioridad

2º.- Proceder al abono de las mismas.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

Visto el BOCM, de fecha 17 de marzo de 2021, por el que se publica la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid en materia de archivos correspondiente al año 2021.

Visto el BOCM, de fecha 18 de marzo de 2021, por el que se publica la convocatoria 1/2020 del Programa Leader de la Comunidad de Madrid 2014-2020, correspondiente a la tercera convocatoria del actual programa vigente.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2021-2025.

Por el Sr. Secretario se informa que la gestión de los proyectos del PIR 2021-2025 será a cargo del Ayuntamiento.

PUNTO 7.- DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la designación de los miembros de la Mesa Electoral para las próximas Elecciones Autonómicas y Municipales, a celebrar el próximo día 22 de mayo de 2011, recayendo los siguientes cargos para las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTE: . EUGENIO SANCHEZ REGALIZA

1º VOCAL: JUAN ESTEBAN MORENO.

2º VOCAL: JOSE ANTONIO LÓPEZ MARTÍN.

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE 1: Mª ANGELES BRAVO FERNÁNDEZ

DE PRESIDENTE 2: ANA MARIA GARCIA PASTRANA

DE 1º VOCAL 1: Mª ANTONIA INFANTE

DE 1º VOCAL 2: .DANIEL MONTSERRATE VALLEJO

De 2º VOCAL 1: MARIO CARMONA GARCÍA.

De 2º VOCAL 2: JUAN ANTONIO ORGAZ BRAVO.

PUNTO 8.- ADJUDICACIÓN NAVE MUNICIPAL

Tramitado el correspondiente expediente de contratación, para el arrendamiento de la Nave Artesanal de Puebla de la Sierra de Propiedad Municipal y sita en la Calle Los Lomos nº 2, en Puebla de la Sierra, y teniendo en cuenta:

- Las condiciones para el arrendamiento, se aprobaron en el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 13 de marzo de 2021.
- Que el anuncio del concurso, fue publicado mediante bando con fecha 23 de marzo de 2021, con vencimiento el 7 de abril de 2021.
- Que fue aprobado por pleno, con fecha 7 de abril de 2021, y propuso la adjudicación del arrendamiento de la Nave Artesanal de Puebla de la Sierra a D. WPS provisto de los D.N.I. números 51532109B, al ser la única oferta.

Por todo ello, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Adjudicar D. WPS provisto de los D.N.I. número 51532109B el arrendamiento de la Nave Artesanal de Puebla de la Sierra de Propiedad Municipal y sita en la Calle Los Lomos nº 2, en Puebla de la Sierra, por la cantidad de 201,00 €, mensuales, más IVA durante 5 años prorrogables por otros cinco.

2º.- Notificar a D. WPS, para que, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la recepción de esta notificación, presente en la Secretaria, la fianza de dos mensualidades, por importe de 486,42 €, y se persone para la firma del correspondiente contrato.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Aurelio Bravo Bernal a firmar el citado contrato administrativo de adjudicación.

PUNTO 9.- INFORME DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos de interés:

- De la reunión mantenida con la Mancomunidad Valle Norte del Lozoya para tratar las nuevas cuotas del tratamiento de residuos.
- De la reunión mantenida entre las Mancomunidad de la Sierra Norte para tratar el tema de los fondos europeos.

PUNTO 10.- ASUNTOS URGENTES

1º.-Por parte del Sr. Alcalde, y a petición de los vecinos de Puebla, propone hacer un homenaje a Teresa Mateo Gibaja, concretamente poner su nombre al Centro Polivalente. Sometido a votación, la Corporación Municipal lo aprueba por unanimidad.

2º.- Por parte del concejal Wagner Pereira Da Silva se propone cambiar la cerradura de la fragua ya que hay varios vecinos del pueblo que disponen de ellas y entran y salen sin avisar al Ayuntamiento.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Sres. concejales, no se presenta ningún ruego y/o pregunta

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Aurelio Bravo Bernal

Fdo: Carlos Rivera Rivera